



JUNTA DIRECTIVA 2018-2019
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 817
Miércoles 16 de enero de 2019

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos diecisiete de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el miércoles 16 de enero del año 2019, en las instalaciones del COPROBI, ubicadas en Sabana Sur, San José.

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos se inicia la sesión con la presencia de Lidiette Quirós Ruíz (Presidente), quien preside, Seidy Villalobos Chacón (Vicepresidente), Yirlane Conejo Rojas (Tesorera), Moisés Marín Bonilla (Vocal 3) y David Angulo Pereira (Fiscal). Ausentes: justificada Melissa Castro Alvarado (Secretaria); por renuncia: Sonia Vargas Calderón (Vocal 1), Diana Esquivel Camacho (Vocal) 2 y José Pablo Eduarte Salazar (Prosecretario).

ARTÍCULO UNO: Lectura y aprobación de la agenda.

AGENDA

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Lectura del acta de la sesión Nro. 816
3. Lectura de correspondencia
4. Presentación de Informes (Presidencia, tesorería y fiscalía)
5. Varios
 - Aumento anual del personal administrativo
 - Día del Bibliotecólogo 2019
 - Permisos y otros para Asamblea General
 - Ejecución Programa Responsabilidad Social
 - Presentación de reglamentos internos
 - Evaluación FODA

Se aprueba la agenda por unanimidad.

ARTÍCULO DOS: Lectura y aprobación del acta 816. La señora tesorera Yirlane Conejo Rojas hace lectura del acta y se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO TRES: Lectura de correspondencia.

- La colegiada Maribel Rodríguez Ugalde. Renuncia al COPROBI. (10 de diciembre, 2018). Se analiza la solicitud y se acuerda:

Acuerdo 817-01.

Se acuerda indicarle a la colega Maribel Rodríguez Ugalde que aplique el artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica para el retiro voluntario de la colegiatura.

- La colegiada Sandra Calderón Ortiz. Estudio de permiso. (11 de diciembre, 2018). Se analiza la solicitud y se acuerda:

Acuerdo 817-02.

Se acuerda indicarle a la colega Sandra Calderón Ortiz que no es posible otorgarle el permiso temporal, ya que, aplicando el acuerdo de Junta Directiva 803-09 del 21 de noviembre de 2017 que se cita *"Se acuerda suspender los permisos temporales solicitados por los colegiados para no pagar las cuotas mensuales por no estar laborando, ya que éstos no están contemplados en la legislación del COPROBI..."*.

- La colegiada Margoth Mora Elizondo. Solicitud de no cobro por no asistir a actividad. (13 de diciembre, 2018). Se analiza la solicitud y se acuerda:

Acuerdo 817-03.

Se acuerda probarle la solicitud a Margoth Mora Elizondo del no pago del acuerdo no. 796-20 que cita *"Se acuerda comunicar a los asociados que se cobrará la suma respectiva al costo de la actividad a las personas que reserven espacios para las actividades del Colegio y no asistan"*, debido a ser un caso excepcional, previamente es necesario que la colega presente la denuncia del caso ante la autoridad judicial respectiva.

- La colegiada Laura Villalobos Villegas. Estudio de permiso. (14 de diciembre, 2018). Se analiza la solicitud y se acuerda:

Acuerdo 817-04.

Se acuerda indicarle a la colega Laura Villalobos Villegas que no es posible otorgarle el permiso temporal, ya que, aplicando el acuerdo de Junta Directiva 803-09 del 21 de noviembre de 2017 que se cita *"Se acuerda suspender los permisos temporales solicitados por los colegiados para no pagar las cuotas mensuales por no estar laborando, ya que éstos no están contemplados en la legislación del COPROBI..."*.

- La colegiada Sonia Quesada Ramírez. Renuncia por pensión. (17 de diciembre, 2018). Se analiza la solicitud y se acuerda:



Acuerdo 817-05.

Se acuerda aprobar renuncia por pensión a la colegiada Sonia Quesada Ramírez y enviarle una nota de felicitación por su nueva etapa de vida. Rige a partir de la fecha de recepción en el COPROBI.

- La colegiada Vera Campos Araya. Renuncia por pensión. (17 de diciembre, 2018). Se analiza la solicitud y se acuerda:

Acuerdo 817-06.

Se acuerda aprobar renuncia por pensión a la colegiada Vera Campos Araya enviarle una nota de felicitación por su nueva etapa de vida. Rige a partir de la fecha de recepción en el COPROBI.

- La colegiada Mahdhi Badilla González. Permiso temporal. (7 de enero, 2019). Se analiza la solicitud y se acuerda:

Acuerdo 817-07.

Se acuerda aprobar el permiso temporal por estudios a la colega Mahdhi Badilla González durante 2 años basándose en el artículo 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica para miembros ausentes, previo a presentar el permiso emitido por el patrono donde indique que cuenta con la autorización para disfrutar el tiempo necesario para la beca.

ARTÍCULO CUATRO: Informe de Presidencia. La señora presidente Lidiette Quirós Ruíz presenta su informe:

**INFORME DE PRESIDENCIA
817 SESION, 16 enero 2019**

TRAMITES ADMINISTRATIVOS:

Autorizaciones de pagos (planillas, compras, otros).

Autorizaciones de compras

Autorizaciones de permisos al personal

Registro de firmas y documentos contables, bancarios y administrativos

Tramitación de correspondencia recibida.

Renovación de contratos al personal administrativo.



Coordinación constante (vía RRSS, correo electrónico y teléfono) con los miembros de JD y personal administrativo COPROBI para toma de decisiones y flujo de información.

Seguimiento a Manual de Normas y Procedimientos.

Seguimiento a Reglamentos de Becas, Redes Sociales/TIC, Caja Chica y otros.

Contratación de una auditoría externa para el período 2014-2018.

Gestionar el aprovisionamiento del equipo, accesorios y accesos dentro de las instalaciones de COPROBI a fin de garantizar la seguridad integral de colegiados, funcionarios y visitantes, siguiendo el Plan de Gestión de Riesgos.

CONVENIOS Y ALIANZAS INTERNACIONALES:

Coordinar con la colega Ruth Guzmán y llenar los documentos enviados por el IFLA para postularla como Miembro del Comité de IFLA LAC en las próximas elecciones en 2019.

III Reunión virtual y de enlace con los Presidentes de Asociaciones de Bibliotecario de Centro América con el objetivo de crear la Federación Centroamericana de Asociaciones Bibliotecarias FECEAB, siguiendo los Acuerdos de San Salvador 2018.

Coordinación con instituciones, asociaciones y bibliotecólogos nacionales e internacionales para establecer alianzas de cooperación.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:

Taller de Educación Financiera en coordinación con la Oficina del Consumidor Financiero.

Gestionar con la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica la realización de cursos y talleres presenciales y virtuales, sobre todo en el tema de los ODS.

Coordinar con el Tribunal de Honor del COPROBI la implementación de un curso obligatorio sobre Conducta y Ética Profesional a los colegiados que se incorporan a nuestra Organización.

Gestionar la ejecución del Plan Piloto del Programa de Responsabilidad Social del COPROBI.

ASUNTOS GREMIALES/SOCIALES:



Tramitar dudas, quejas y observaciones sobre resolución del MEP en cuanto al cierre del curso lectivo y las vacaciones de los bibliotecólogos.

Incentivar la creación de la Sectorial de Pensionados del COPROBI.

Realización de 4 convivios navideños: 1 GAM, 1 Región Pacífico Central, 1 Región Atlántica y 2 Región Brunca.

COORDINACION INTERNA:

FECOPROU: Las compañeras asisten activamente a las reuniones programadas y continúan con los proyectos de FECOPROU. En cuanto a la reunión de Presidentes de Colegios Profesionales, ésta se realizará el 16 de enero.

TRIBUNAL DE HONOR: Las compañeras se reúnen cada mes y continúan con la elaboración del Curso Virtual sobre Ética para la implementación en el sitio web.

TRIBUNAL ELECTORAL: No he obtenido información.

PUNTOS A TRATAR AGENDA X SESION: 16 enero 2019

- Análisis de un FODA interno de labores (cada miembro de la JD) estableciendo las prioridades para el éste año 2019.
- Toma de decisiones para la ejecución del Plan Piloto del Programa de Acción Social del COPROBI en zonas marginales o en riesgo social (Fomento de lectura, tecnologías, alfabetización informacional, otros) en colaboración de la Responsabilidad Social de Empresas, instituciones y organizaciones.
- Asamblea General
- Día del Bibliotecólogo
- Arweb y ampliación de servicios de sitio web COPROBI

Lidiette Quirós Ruiz
Presidente COPROBI

Se aprueba el informe por unanimidad y se acuerda:



Acuerdo 817-08.

Se acuerda cambiar al enlace del COPROBI actual de la Región Chorotega, por lo que es necesario, enviarle una carta a la colegiada Grethel Delgado Guevara agradeciéndole su trabajo indicándole que a partir del mes de enero 2019 deja de gozar del beneficio del Capítulo 1 artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología "Las personas que formen parte de la Junta Directiva, El Tribunal de Honor, El Tribunal Electoral, El Comité Consultivo y representaciones designadas por la Junta o la Asamblea se les reconocerá en calidad de viáticos un monto igual al 100% de una cuota mensual"

Acuerdo 817-09.

Se acuerda nombrar a la colegiada María Auxiliadora Rojas Betancourt carne 1705 como la enlace del COPROBI en la Región Chorotega, por lo que es necesario, enviarle una carta indicándole que a partir del mes de febrero 2019 rige su cargo y que además gozar del beneficio del Capítulo 1 artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología "Las personas que formen parte de la Junta Directiva, El Tribunal de Honor, El Tribunal Electoral, El Comité Consultivo y representaciones designadas por la Junta o la Asamblea se les reconocerá en calidad de viáticos un monto igual al 100% de una cuota mensual"

Acuerdo 817-10

Se acuerda gestionar reunión con la empresa ARWEB para analizar la opción de ampliar la contratación de servicios con ellos para crear la plataforma de los cursos virtuales.

ARTÍCULO CINCO: Informe de Tesorería. La señora tesorera Yirlane Conejo Rojas

**Informe de Tesorería
Sesión de Junta Directiva n°817
16 de enero de 2019**

En el siguiente informe se suministran los datos correspondientes al mes de **diciembre de 2018**, por lo que tiene corte del 31 de diciembre de 2018.

Inversiones

A continuación, se detallan las inversiones a plazo en bancos estatales del COPROBI con los respectivos intereses a recibir cuando se liquiden y la fecha el vencimiento de cada uno.

	Inversión	Intereses	Vencimiento
Fondo de inversión	₡ 11.604.917,00	variable	
CDP Banco Popular	₡ 31.284.750,00	₡ 2.565.349,50	04/05/2019
CDP Banco de Costa Rica	₡ 33.000.000,00	₡ 1.684.980,00	21/03/2019
CDP Banco Popular	₡ 63.720.000,00	₡ 5.103.972,00	05/03/2019
Total	₡139.609.667	₡9.354.302	

Saldos en cuentas de bancos

En este apartado se detalla el saldo en banco de las cuentas activas del COPROBI al 31 de diciembre de 2018:

ENTIDAD BANCARIA	SALDO ACTUAL
 BANCO NACIONAL	₡8.961.384,10
 BCR Banco de Costa Rica	₡45.229.565,95
 BAC San José	₡5.013.178,40
 Banco Popular	₡1.152.390,23
Total en cuentas	₡60.356.518,68

Arreglos de pago

Sobre la morosidad total actual existen los siguientes datos:

MORA
TOTAL **₡7.748.800,00**

El monto recuperado en el transcurso del mes 2018 fue de:

₡2.720.000,00



Varios

- Se comunica que ya se firmó el contrato con la empresa CGS CPA & Consultores y en el mes de marzo dará inicio la auditoria externa, misma que será entregada finalizada antes de la asamblea general para que el informe sea analizado por los agremiados.

Yirlane Conejo Rojas
Ced.1-1152-0053
Colegiado 1036

Se aprueba el informe por unanimidad.

ARTÍCULO SEIS: Informe de Fiscalía. El señor fiscal David Angulo hace lectura de su informe mensual:

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Fiscalía Informe enero, 2019

CB-F-01-01-2019

Reciban un cordial saludo estimados colegas y personas en general, a continuación, se detallan procesos, aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica. En el período vigente del 12 de diciembre del 2018 al 11 de enero del 2019, en coordinación con el asistente de fiscalía Brayan Chacón Valverde.

Consultas realizadas y tramites debido:

1.

Colegiada: Yerlin Obando Rojas	Carnet: 1646
Consulta:	Consulta sobre el periodo de vacaciones según la circular DM-0087-12-2018 emitida por el MEP, si depende de los años laborados o del reglamento de carrera docente.

Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que los días de vacaciones están debidamente estipulados por el Reglamento de Carrera Docente, artículo 88 del mismo para profesionales denominados como técnicos docentes.
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

2.

Colegiada: Georgina Segura Sancho	Carnet: 1440
Consulta:	La colegiada consulta sobre el periodo de vacaciones correspondientes a los bibliotecólogos que laboran para el Ministerio de Educación Pública.
Respuesta:	Según el Reglamento de Carrera Docente corresponde un mes de vacaciones, este periodo, está debidamente estipulados por el Reglamento de Carrera Docente, artículo 88 del mismo para profesionales denominados como técnicos docentes.
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

3.

Colegiada: Katherine Reyes Reyes	Carnet: 1963
Consulta:	Solicita ayuda para poder colocarse en alguna institución educativa debido a un nombramiento por inopia.
Respuesta:	Se le recuerda a la agremiada que el COPROBI no tiene injerencia en los nombramientos del Ministerio de Educación Pública, al mismo tiempo se le provee el correo de la Unidad Administrativa para que dirija la consulta a dicho departamento.
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

4.

Colegiada: Angie Rodríguez Fallas	Carnet: 1710
Consulta:	Solicita información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, referente a las vacaciones de los bibliotecólogos
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra analizando la situación.
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

5

Colegiada: Laura Quirós Cartin		Carnet: 1437
Consulta:	Solicita información sobre la posición del COPROBI ante circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, referente a la salida y las vacaciones de los bibliotecólogos	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra analizando la situación.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

6

Colegiada: Elicinio Gonzalez Cordero		Carnet: 1424
Consulta:	Solicita información sobre la posición del COPROBI ante circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, referente a la salida y las vacaciones de los bibliotecólogos	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra analizando la situación.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

7

Colegiada: Ana Gabriela Montoya Artavia		Carnet: 1670
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra recolectando información para su análisis.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

8

Colegiada: Lolany Aguirre Gorgona		Carnet: 1824
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra recolectando información para su análisis.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

9

Colegiada: Estefany Vargas Arguedas		Carnet: 1289
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra recolectando información para su análisis.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

10

Colegiada: Jorge Luis Vega Aguilar		Carnet: 1323
Consulta:	El colegiado solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra recolectando información para su análisis.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

11

Colegiada: Edwin Gómez Ramos		Carnet: 1499
Consulta:	El colegiado solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	En base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

12

Colegiada: Grettel Murillo Espinoza		Carnet: 963
Consulta:	Solicita información sobre la posición del COPROBI ante circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, referente a la salida y las vacaciones de los bibliotecólogos	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que el COPROBI se encuentra analizando la situación.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

13

Colegiada:	Stephanie Azofeifa Villalobos	Carnet: 1316
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

14

Colegiada:	Wilson Mora Mendez	Carnet: 1577
Consulta:	El colegiado solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

15

Colegiada:	Nicole Rodriguez Madrigal	Carnet: 1771
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

16

Colegiada:	Mariel Hangen Gutierrez	Carnet: 1921
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	



Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

17

Colegiada:	Magaly Gamboa Rodríguez	Carnet: 1455
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

18

Colegiada:	Gillease Gonzalez Araya	Carnet: 1966
Consulta:	El colegiado solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

19

Colegiada:	Maureen Sibaja Sandi	Carnet: 1426
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

20

Colegiada: Tracy Ruiz Gomez		Carnet: 1822
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

21

Colegiada: María Fernanda Rodriguez Sanchez.		Carnet: 1483
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

22

Colegiada: Karen Gonzalez Mesén		Carnet: 1756
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.	

23

Colegiada: Pilar Sánchez Madrigal		Carnet: 1417
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	



Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

24

Colegiada: Tatiana Jiménez Jara	Carnet: 1557
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

25

Colegiada: Marcela Cervantes Vargas.	Carnet: 1433
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

26

Colegiada: Floribeth Campos Arias	Carnet: 1892
Consulta:	La colegiada solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente.

27

Colegiada: Jorge Salas Alvarado		Carnet: 847
Consulta:	El colegiado solicita al COPROBI información sobre la circular DM-00087-12-2018, emitida por el Ministerio de Educación Pública, para aclarar la situación de la salida del curso lectivo y el número de vacaciones que le corresponde.	
Respuesta:	Con base a la información obtenida por el COPROBI, se le indica que la salida del curso lectivo tiene como fecha el 21 de diciembre. En cuanto a las vacaciones aún se encuentra en análisis	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente	

28

Colegiada: Tracy Ruiz Gómez		Carnet: 1822
Consulta:	La colegiada consulta sobre el vencimiento de su nombramiento interino ante el Ministerio de Educación Pública, ante lo cual la misma indica que no observa el movimiento de prorroga en servicios en línea y teme perder el derecho a la misma.	
Respuesta:	Se le indica a la colegiada que debe estar atenta por los medios de comunicación oficiales del Ministerio de Educación Pública y que en caso de perder el derecho a la prorroga seria por los siguientes casos: - ascenso o descenso de otro funcionario en propiedad. - Traslado de otro funcionario en propiedad. - Nombramiento en propiedad de otro funcionario. - Cierre presupuestario del código. -Evaluación del profesional con un ineficiente, lo cual es un despido automático y sin responsabilidad patronal.	
Estado:	Resuelta, se tramita administrativamente	

Asuntos varios:

- Asistencia el día 8 de diciembre a la Actividad Navideña y convivio de Colegios Profesionales organizado por FECOPROU en el Colegio de Agrónomos de Costa Rica en Moravia.
- Se recibe correo con fecha 11 de diciembre de 2018, proveniente de la colegiada Tracy Ruiz Gómez, consultando sobre si es obligatorio o se le puede sancionar si no asistí a la graduación del centro educativo donde labora ya que su nombramiento acabo el 13 de diciembre y dicho acto oficial está previsto para el día 14 de diciembre de 2018, se le indica que debe comunicar por escrito al superior inmediato.



- A solicitud de presidencia de COPROBI, se realiza desde el Departamento de Fiscalía la solicitud a los graduados provenientes de la Universidad de Costa Rica, durante el periodo 2014 al 2016 su debida autorización para facilitar su información de contacto para realizar un estudio sobre seguimiento de graduados de las universidades públicas y privadas de Costa Rica en coordinación con el Observatorio Laboral de Profesiones, para dicho trámite se confecciona un formulario.
- Confección de oficio CB-0001-12-2018, con fecha de 19 de diciembre de 2018, dirigido a Dirección de Recursos Humanos, Viceministra Administrativa, Académica y Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, solicitando se haga referencia y se aclare los periodos de vacaciones al personal de Título II de Servicio Civil, Personal Administrativo Docente y Técnico Docente de Centros Educativos, propiamente a los funcionarios nombrados en la clase de puestos como bibliotecólogos de centro educativo 1 y 2, circular DM-0087-12-2018, emitida por dicho Ministerio.
- Se recibe oficio DRH-DGTS-PS-2-2019 con fecha 8 de enero de 2019, proveniente del Departamento Gestión de Trámites y Servicios Unidad Plataforma de Servicios en relación a la normativa aplicable para el personal administrativo docente y técnico docente de centros educativos, puestos de Bibliotecólogos de Centro Educativo 1 y 2, refiriéndose al periodo de vacaciones para funcionarios que laboran en centros educativos.

Lic. David Angulo Pereira
Fiscal,

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica.

Se aprueba el informe por unanimidad.

ARTÍCULO SIETE: Varios. Se discuten y se toman los acuerdos correspondientes.

- Aumento anual del personal administrativo

Acuerdo 817-11.

Se acuerda aplicar el aumento anual a todo el personal administrativo que el Gobierno de la Republica establezca para el sector privado.



Acuerdo 817-12.

Se acuerda cerrar las oficinas del COPROBI durante toda la semana santa y otorgar 3 días de vacaciones a todo el personal administrativo los días 15-16-17 de abril.

- Día del Bibliotecólogo 2019

Acuerdo 817-13.

Se acuerda celebrar el día del bibliotecólogo costarricense de la Región Central con un baile y a la vez celebrar el 45 aniversario de la creación del COPROBI, con un cupo de 100 personas.

Acuerdo 817-14.

Se acuerda dar de regalía a los colegiados que asistan al baile del día del bibliotecólogo costarricense en la Región Central una botella de agua con el logo serigrafiado de recuerdo.

Acuerdo 817-15.

Se acuerda que la presidente Lidieth Quiros represente al COPROBI en el conversatorio sobre las nuevas competencias del bibliotecólogo a desarrollarse el 19 de marzo en las instalaciones de la UCR.

- Permisos y otros para Asamblea

Acuerdo 817-16.

Se acuerda enviar carta a la señora Ermida Agüero (orientadora y abogada) quien labora en la Contraloría de Servicios al Estudiante del MEP para que brinde la charla con temática laboral en la Asamblea General.

Acuerdo 817-17.

Se acuerda invertir ₡500.000,00 (quinientos mil colones) para la compra de los artículos a rifar en la Asamblea General, mismos que realizarán 2 miembros de la Junta Directiva.

Acuerdo 817-18.

Se acuerda que la asistente administrativo Jessica Arroyo envíe cartas a los convenios para solicitar regalías rifar en la Asamblea General.

Acuerdo 817-19.

Se acuerda dar de regalía a los colegiados que asistan a la Asamblea General no. 65 un kit de pajillas de bamboo con el nombre el colegio grabado, y de esta manera respaldar mayormente el Proyecto de Responsabilidad Social que se desarrolla en el COPROBI.

- Ejecución Programa Responsabilidad Social

Acuerdo 817-20.



Se acuerda desarrollar el primer proyecto de Responsabilidad Social del COPROBI en conjunto a la Escuela de Bibliotecología de la UCR.

- Presentación de reglamentos internos

Se firma por parte de los miembros de Junta Directiva los siguientes documentos:

- Reglamentos de becas
- Reglamento de caja chica
- Manual para el manejo y gestión de la información COPROBI
- Manual de normas y procedimientos internos del COPROBI

- Evaluación FODA

Se hace un análisis de los aportes de cada miembro de Junta directiva, así como de los colaboradores del COPROBI del FODA con el fin de determinar acciones para el año 2019 siendo las más urgentes: capacitación y mejora de sitio web

- Varios

Acuerdo 817-21.

Se acuerda elevar ante la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del MEP, la inconformidad, de que, no se cumpliera el compromiso adquirido en reunión sostenida el día 3 de setiembre en la sala de reuniones de la DRTE, donde se acordó incluir dentro del calendario escolar el 19 de marzo el Día del Bibliotecólogo costarricense.

Acuerdo 817-22.

Se acuerda solicitar a la Directora de la DRTE del MEP, resultados de los compromisos adquiridos en reunión con personeros del COPROBI día 3 de setiembre del año 2018.



RESUMEN DE ACUERDOS

N° ACUERDO	ACUERDO
817-01	Se acuerda indicarle a la colega Maribel Rodríguez Ugalde que aplique el artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica para el retiro voluntario de la colegiatura
817-02	Se acuerda indicarle a la colega Sandra Calderón Ortiz que no es posible otorgarle el permiso temporal, ya que, aplicando el acuerdo de Junta Directiva 803-09 del 21 de noviembre de 2017 que se cita <i>"Se acuerda suspender los permisos temporales solicitados por los colegiados para no pagar las cuotas mensuales por no estar laborando, ya que éstos no están contemplados en la legislación del COPROBI..."</i> .
817-03	Se acuerda probarle la solicitud a Margoth Mora Elizondo del no pago del acuerdo de asamblea n. 796-20 que cita <i>"Se acuerda comunicar a los asociados que se cobrará la suma respectiva al costo de la actividad a las personas que reserven espacios para las actividades del Colegio y no asistan"</i> , debido a ser un caso excepcional, previamente es necesario que la colega presente la denuncia del caso ante la autoridad judicial respectiva.
817-04	Se acuerda indicarle a la colega Laura Villalobos Villegas que no es posible otorgarle el permiso temporal, ya que, aplicando el acuerdo de Junta Directiva 803-09 del 21 de noviembre de 2017 que se cita <i>"Se acuerda suspender los permisos temporales solicitados por los colegiados para no pagar las cuotas mensuales por no estar laborando, ya que éstos no están contemplados en la legislación del COPROBI..."</i> .
817-05	Se acuerda aprobar renuncia por pensión a la colegiada Sonia Quesada Ramírez y enviarle una nota de felicitación por su nueva etapa de vida. Rige a partir de la fecha de recepción en el COPROBI.
817-06	Se acuerda aprobar renuncia por pensión a la colegiada Vera Campos Araya enviarle una nota de felicitación por su nueva etapa de vida. Rige a partir de la fecha de recepción en el COPROBI.
817-07	Se acuerda aprobar el permiso temporal por estudios a la colega Mahdhi Badilla González durante 2 años basándose en el artículo 22 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica para miembros ausentes, previo a presentar el permiso emitido por el patrono donde indique que cuenta con la autorización para disfrutar el tiempo necesario para la beca.
817-08	Se acuerda cambiar al enlace del COPROBI actual de la Región Chorotega, por lo que es necesario, enviarle una carta a la colegiada Grethel Delgado Guevara agradeciéndole su trabajo indicándole que a partir del mes de enero 2019 deja de gozar del beneficio del Capítulo 1 artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología "Las personas que formen parte de la Junta Directiva, El Tribunal de Honor, El Tribunal Electoral, El Comité Consultivo y representaciones designadas por la Junta o la Asamblea se les



	reconocerá en calidad de viáticos un monto igual al 100% de una cuota mensual”
817-09	Se acuerda nombrar a la colegiada María Auxiliadora Rojas Betancourt carne 1705 como la enlace del COPROBI en la Región Chorotega, por lo que es necesario, enviarle una carta indicándole que a partir del mes de febrero 2019 rige su cargo y que además gozar del beneficio del Capítulo 1 artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología “Las personas que formen parte de la Junta Directiva, El Tribunal de Honor, El Tribunal Electoral, El Comité Consultivo y representaciones designadas por la Junta o la Asamblea se les reconocerá en calidad de viáticos un monto igual al 100% de una cuota mensual”
817-10	Se acuerda gestionar reunión con la empresa ARWEB para analizar la opción de ampliar la contratación de servicios con ellos para crear la plataforma de los cursos virtuales.
817-11	Se acuerda aplicar el aumento anual a todo el personal administrativo que el Gobierno de la Republica establezca para el sector privado.
817-12	Se acuerda cerrar las oficinas del COPROBI durante toda la semana santa y otorgar 3 días de vacaciones a todo el personal administrativo los días 15-16-17 de abril.
817-13	Se acuerda celebrar el día del bibliotecólogo costarricense de la Región Central con un baile y a la vez celebrar el 45 aniversario de la creación del COPROBI, con un cupo de 100 personas.
817-14	Se acuerda dar de regalía a los colegiados que asistan al baile del día del bibliotecólogo costarricense en la Región Central una botella de agua con el logo serigrafiado de recuerdo.
817-15	Se acuerda que la presidente Lidieth Quirós represente al COPROBI en el conversatorio sobre las nuevas competencias del bibliotecólogo a desarrollarse el 19 de marzo en las instalaciones de la UCR.
817-16	Se acuerda enviar carta a la señora Ermida Agüero (orientadora y abogada) quien labora en la Contraloría de Servicios al Estudiante del MEP para que brinde la charla con temática laboral en la Asamblea General.
817-17	Se acuerda invertir ₡500.000,00 (quinientos mil colones) para la compra de los artículos a rifar en la Asamblea General, mismos que realizarán 2 miembros de la Junta Directiva.
817-18	Se acuerda que la asistente administrativo Jessica Arroyo envíe cartas a los convenios para solicitar regalías rifar en la Asamblea General
817-19	Se acuerda dar de regalía a los colegiados que asistan a la Asamblea General no. 65 un kit de pajillas de bamboo con el nombre el colegio grabado, y de esta manera respaldar mayormente el proyecto de responsabilidad social que se desarrolla en el COPROBI.
817-20	Se acuerda desarrollar el primer proyecto de Responsabilidad Social del COPROBI en conjunto a la Escuela de Bibliotecología de la UCR
817-21	Se acuerda elevar ante la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación del MEP, la inconformidad, de que, no se cumpliera el compromiso adquirido en



	reunión sostenida el día 3 de setiembre en la sala de reuniones de la DRTE, donde se acordó incluir dentro del calendario escolar el 19 de marzo el Día del Bibliotecólogo costarricense.
817-22	Se acuerda solicitar a la Directora de la DRTE del MEP, resultados de los compromisos adquiridos en reunión con personeros del COPROBI día 3 de setiembre del año 2018.

Se levanta la sesión al ser las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos del mismo día.

Mte. Lidiette Quirós Ruíz
Presidente

Lic. David Angulo Pereira
Fiscal

..... **Última Línea**